

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 21 de julio de 2017 sobre notificación de emplazamiento dictado en el recurso de suplicación n.º 218/2017. (2017ED0106)

T.S.J. Extremadura. Sala de lo Social. Cáceres.

C/ Peña, s/n.º (Tfn.º 927 620 236. Fax 927 620 246) Cáceres.

Tfno.: 927 62 02 36-37-42.

Fax: 927 62 02 46.

NIG: 06015 44 4 2015 0002315.

Modelo: N31350

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000218 /2017.

Juzgado de origen/autos: Demanda 0000560 /2015 Jdo. de lo Social n.º 2 de Badajoz.

Recurrente/s:

Don José Juan Ruiz Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de Cáceres, hago saber:

Que en el Recurso de Suplicación número 218/2017 de esta Sala, se ha acordado emplazar a "Estructuras y Montajes Dajamar, SL", por resolución de veintiuno de julio del año en curso, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala de lo Social –Cuarta– del Tribunal Supremo en Madrid, a fin de hacer uso de su derecho en virtud del recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto contra la Sentencia recaída en dicho recurso por la parte recurrente. Contra la resolución indicada cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días siguientes a la publicación en Diario Oficial de Extremadura (DOE).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a "Estructuras y Montajes Dajamar, SL", en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el indicado diario.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédulas en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a 21 de julio de 2017.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA